

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su profundo pesar y solidaridad con la comunidad educativa de la escuela de danza "Soul Dance Studio" de la localidad bonaerense de Los Polvorines ante el incidente vial sufrido por un contingente de estudiantes y docentes en la Provincia de Mendoza.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuevamente la irresponsabilidad y la falta de respeto por las normas de tránsito se cobran vidas humanas. Tristemente el domingo 25 de junio del corriente, tuvimos que lamentar la muerte de 15 personas debido a un siniestro vial en la Ruta Provincial 144 de Mendoza. Un micro que trasladaba a un contingente de la escuela de danza "Soul Dance Studio" de la zona de Los Polvorines, en el norte de la provincia de Buenos Aires, volcó cuando volvía desde Malargüe, luego de una visita turística por las zonas montañosas. Los pasajeros, eran cerca de 50 niños de entre 8 y 15 años, con sus acompañantes mayores que volvían de una excursión a Las Leñas.

Según los relatos de los testigos, el conductor del colectivo de una empresa contratada por la escuela de danzas circulaba a gran velocidad en la zona conocida como Cuesta de los Terneros, un lugar dominado por curvas y contra curvas. Al parecer, el chofer perdió el control del volante en una de esas curvas y ahí fue cuando el micro chocó contra un cerro para luego volcar y quedar atravesado sobre la calzada.

Además de las 15 personas fallecidas, 23 resultaron heridas, algunos de los cuales se encuentran en una situación muy delicada. Desde el gobierno nacional en coordinación con las provincias de Buenos Aires y Mendoza se están arbitrando los medios necesarios para mejorar la atención de los accidentados, sus familiares y el traslado de los cuerpos de las víctimas fatales. Además, el Gobierno decretó dos días de duelo nacional, que regirán a partir de mañana.

El Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza dio a conocer la identidad de los quince fallecidos. De acuerdo al parte oficial, éstas son las personas que murieron: Marianela Aragón, Antonia Llorie, Sol Villagrán, María Sol Silva, Camila Salcedo Jara, Marcos Agustín Velázquez, Florencia Pardini, Dana Mayte Reynoso Bauza, María de los Ángeles Pérez, Camila Mastropiero, Valentina Arias, Jorge Damián Pinelli, Karina Gómez, Merilu Andino y Fátima López.

Ante estas pérdidas irreparables, la Legislatura expresa su pesar y solidaridad con las víctimas y familiares. Por todo lo expuesto, le solicito a este Cuerpo, el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.